

que mercede de Justicia por suplicacion de los señores el Comon
 Regorador, y Alcalde maior; D^o Alonso Garcia Siles; D^o Juan
 Garcia Campeno; D^o Juan Anaxida; D^o Gregorio de...
 de... D^o Dina Garcia Campeno, Regidor; D^o...
 Kerina Navarro; D^o Toribio Ant^o Alcaraz, Dipu^t del Comon,
 y D^o Toribio Balazarano. Por medio del qual, y acordaron lo
 siguiente

Sob^{re} una
 memoria
 de los
 no^{tas}

En jure emente Ayuntamiento unoficio pauto p^{er} el D^o D^o Ant^o
 Pancho Rodriguez, cura de...
 Cuidado, con fha de doce del que rige, Comenzando. Que habiendo
 fallecido D^o Toribio Salinas, quien p^{ro} una fundacion q^{ue} hizo
 y Canonja del Patrimonio q^{ue} acompañaba dicho Oficio, fundo y
 cargo se hicieron en p^{ro} ayuda a la manutencion de los
 Niños Expositos de esta C^u, los quales se entreguen a dho
 Señor cura, o a la Persona que cuidare de ellos, cuando
 a el cargo de este Ayuntamiento, se diese dho Patrimonio, para
 q^{ue} disponga de el, con prevencion q^{ue} haze de en caso
 de ausencia de uno. En esta Ciudad de...
 de... que a dho... donde le ha...
 y Cuidado, pasando el referido Patrimonio a la dho...
 de... a fin de q^{ue} por el...
 Fundacion, se reconozca el enunciado con... de que a
 tome las raras en la... de...

[Handwritten flourish]

da
 en...
 Sob^{re} una
 memoria
 de los
 no^{tas}

En jure emente Ayuntamiento unoficio pauto p^{er} el D^o D^o Ant^o
 Pancho Rodriguez, cura de... Reg^{or}
 El Señor D^o Toribio Balazarano, Comisario encargado de el
 Cuidado y manutencion de los Niños Expositos, hizo p^{ro}
 a esta C^u el deplorable estado en que se halla la crianza
 de dho Niños, por falta de Caudales q^{ue} se manutencion.
 En esta Ciudad de...
 se acuerda con... de...

[Handwritten flourish]

